

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA:

Entre los suscritos, **DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 1.022.324.351 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Alcalde Local de Ciudad Bolívar, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Distrital No. 260 del 29 de julio de 2024, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**, en virtud de la delegación realizada mediante Resolución No. 260 de fecha 29 de julio de 2024, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**, de una parte, y por la otra, **LA UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTES CB**, Persona Jurídica de Derecho privado, con Nit. No. 901.675.744-6, Representada Legalmente por **MATIN GIOVANNY AVENDAÑO ROA**, identificada (o) con la Cédula de Ciudadanía No. 86.058.831 de Bogotá D.C en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS No. 833 de 2022**, suscrito por las partes el día 28 de diciembre de 2022 de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1.OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS EVENTOS RECREO DEPORTIVOS Y LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1926 CIUDAD BOLÍVAR, UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL EN DEPORTE Y NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	22 DE FEBRERO DE 2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	8 MESES
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	22/10/2023 AL 21/02/2024
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (si aplica)	19/12/2023 AL 18/01/2024 19/01/2024 AL 05/02/2024

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

CESIÓN (si aplica)	N/A
MODIFICACIONES (si aplica)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	05/04/2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 2.788.015.461
SUPERVISOR	WILSON HERNÁN MUÑOZ
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1815-2022 (314432)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	133011601200000001926 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2021

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:	
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	\$ 2.788.015.461
Valor Adición No. 1 (si aplica)	N/A
Valor anticipo (si aplica)	N/A
Valor amortización del anticipo (si aplica)	N/A
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	N/A
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	N/A
Valor Total del contrato	\$ 2.788.015.461
Valor ejecutado por el contratista durante Mes/día/año	\$ 1.807.853.474,82

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

Valor pagado al Contratista (*)	\$ 1.807.853.474,82
Saldo a favor del Contratista	\$ 0.00
Saldo sin ejecutar y a favor del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar. (*)	\$ 980.161.516,18

(*) Según Estado (s) de Cuenta No (s) «NÚMERO» del «MES» de «AÑO», expedido por la Dirección Financiera/ Área de Gestión del Desarrollo- Administrativa y Financiero de la Alcaldía Local de XX, documento(s) que hace(n) parte integral de la presente liquidación.

RELACIONAR LA JUSTIFICACIÓN DEL SALDO SIN EJECUTAR CUANDO APLIQUE (EJ: TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ESTABLECIENDO LA FECHA EN DÍA-/MES/AÑO)

Realizadas varias solicitudes por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar sin tener una respuesta oportuna, así las cosas, el tiempo inicial pactado de 8 meses culminó y la UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS genero presuntos incumplimientos para culminar los diferentes componentes del CPS 833 de 2022, por tal motivo la entidad aprobó las siguientes modificaciones al contrato; prórroga del 22/10/2023 al 21/02/2024. Suspensión 1 del 19/12/2023 al 18/01/2024, Suspensión 2 del 19/01/2024 al 05/02/2024.

El operador adjunto un plan de mejoramiento mediante oficio radicado **No. 20236910137092** del 13 de octubre de 2023 el cual es revisado por el apoyo a la supervisión y mediante el seguimiento se determina que no se cumplieron las fechas pactadas por el operador en el documento en mención, situación que puso en riesgo la ejecución del contrato.

Por lo anterior plasmado se pudo evidenciar un retraso considerable y el incumplimiento de la ejecución de los componentes establecidos en el Anexo Técnico.

continuación se dan a conocer los componentes pendientes por ejecutar

EVENTOS DEPORTIVOS

COMPONENTE 2 CARRERA CICLÍSTICA, MONTAÑISMO Y BICIPASEOS AMBIENTALES. Carrera ciclística, montañaismo y bicipaseos ambientales. Se deberá inscribir 150 personas para el circuito ciclístico, 150 personas para carrera de ciclo montañaismo y 200 personas para los bicipaseos ambientales.

Valor \$ 154.498.415

COMPONENTE 3 CARRERA ATLÉTICA CIUDAD BOLÍVAR: Carrera atlética Ciudad Bolívar, se deberá inscribir 100 personas para atletismo.

Valor \$ 39.729.560

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

FORMACIÓN DEPORTIVA

COMPONENTE 5. DEPORTES INDIVIDUALES NATACIÓN CONVENCIONAL Y PARALIMPICA

Total, cupos: 280. De los cuales 40 cupos corresponden a personas con discapacidad. El contratista conformará un (1) grupo de 10 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales para (16) horas al mes, durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.

COMPONENTE 6. DEPORTES INDIVIDUALES BOCCIA

NATACION: Total cupos: 40 para niños, niñas o jóvenes con discapacidad. El contratista conformará cuatro (4) grupos cada uno de 10 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. de pago	No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
Pago No. 1	3000273814	04-mayo-23	\$ 15.867.280
Pago No. 2	3000339371	25-mayo-23	\$ 33.406.256
Pago No. 3	3000415854	23-junio-23	\$ 306.494.726
Pago No. 4	3000501524	25-julio-23	\$161.799.793
Pago No. 5	3000591560	24-agosto-23	\$ 393.471.865
Pago No. 6	3000748968	13-octubre-23	\$ 189.832.060
Pago No. 7	3000858854	27-noviembre-23	\$156.823.177
Pago No. 8	3000158724	15-marzo-24	\$ 230.107.467
Pago No. 9	3000176723	21-marzo-24	\$199.318.322
Pago No. 10	3000807243	25-octubre-2024	\$ 117.017.646
Pago No. 11	3001056564	20-diciembre-2024	\$ 3.714.880

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. **833** de **2022**, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO O CONVENIO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Dar cumplimiento a todas y cada una de las actividades y componentes descritos en el estudio previo, anexo técnico y demás documentos que hacen parte integral del contrato.		X	De conformidad con las actividades adelantadas desde el área de planeación para garantizar la correcta ejecución del contrato, producto del proceso de contratación No. FLDCB-LP-009-2022 cargado en la plataforma de contratación Colombia Compra Eficiente, proceso que permite dar cumplimiento a los planes, programas y proyectos del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y teniendo en cuenta las funciones del apoyo a la supervisión, me permito manifestarles que, la ejecución del CPS 833 de 2022 tuvo presuntos incumplimientos en el cronograma de actividades y que a pesar de las acciones tomadas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, estrategias concertadas con la coordinación general del proceso en mesas de trabajo y donde a la fecha no se cumplieron con los cronogramas establecidos. Teniendo en cuenta el balance de la ejecución de las actividades y componentes descritos en el estudio previo, anexo técnico. me permito manifestarles que, la ejecución del CPS 833 de 2022 tuvo presuntos incumplimientos en el cronograma de actividades y que, a pesar de las acciones tomadas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, estrategias concertadas con la coordinación general del proceso en mesas de trabajo. No se cumplió a cabalidad con el objeto contractual. BALANCE DE EJECUCIÓN EVENTOS DEPORTIVOS COMPONENTE 1 TORNEOS DE FÚTBOL Y FÚTBOL Y BALONCESTO CIUDAD BOLÍVAR: 2022: Tres Torneos uno (1) de fútbol 8, Uno (1) fustal (fútbol de salón) y Uno (1) baloncesto Ciudad Bolívar 2022, se deberá inscribir 32 equipos de fútbol 8, cada equipo deberá estar compuesto por 12 jugadores, 16 equipos de fútbol de salón, cada equipo compuesto por 9 jugadores, y 8 equipos de baloncesto cada equipo conformado por 12 jugadores, para un total de 624 participantes. Valor \$ 91.363.894 COMPONENTE 4 ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL ADULTO MAYOR Y SALIDA RECREATIVA: Actividad Física para el adulto mayor y salida recreativa se deberán inscribir 840 personas mayores de la localidad. Valor \$ 172.686.670 COMPONENTE 5 JUEGOS TRADICIONALES CIUDAD BOLÍVAR 2022: Juegos Tradicionales Ciudad Bolívar 2022, se deberá inscribir 320 personas para las actividades de juegos tradicionales Valor \$ 66.982.082 COMPONENTE 6 VACACIONES RECREATIVAS Y "PRIMER ENCUENTRO RECREO- DEPORTIVO AFROCOLOMBIANO POR UN CONTACTO CON LA NATURALEZA" SALIDA NARP: Vacaciones recreativas. Se deberá inscribir 640, niños y niñas de 8 años a 13 años para las actividades de vacaciones recreativas. Valor \$ 219.830.878

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

COMPONENTE 7 JUEGOS AUTÓCTONOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR: Juegos autóctonos para los pueblos indígenas de la localidad de Ciudad Bolívar, se beneficiarán 150 personas de los pueblos indígenas de la localidad de Ciudad Bolívar.
Valor \$ 139.369.886

COMPONENTE 8 TORNEO LOCAL HIP HOP, BREAK DANCE Torneo Local Hip Hop, Break dance, se beneficiarán 150 personas jóvenes de la localidad de Ciudad Bolívar.
Valor \$ 95.657.020

COMPONENTE Y VALOR DE AFECTACIÓN.

Realizadas varias solicitudes por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar sin tener una respuesta oportuna, así las cosas, el tiempo inicial pactado de 8 meses culminó y la UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS genero presuntos incumplimientos para culminar los diferentes componentes del CPS 833 de 2022, por tal motivo la entidad aprobó las siguientes modificaciones al contrato; prórroga del 22/10/2023 al 21/02/2024. Suspensión 1 del 19/12/2023 al 18/01/2024, Suspensión 2 del 19/01/2024 al 05/02/2024.

Por lo anterior plasmado se pudo evidenciar un retraso considerable y el incumplimiento de la ejecución de los componentes establecidos en el Anexo Técnico.

continuación se dan a conocer los componentes pendientes por ejecutar

EVENTOS DEPORTIVOS

COMPONENTE 2 CARRERA CICLÍSTICA, MONTAÑISMO Y BICI-PASEOS AMBIENTALES.

Carrera ciclística, montañismo y bicipaseos ambientales. Se deberá inscribir 150 personas para el circuito ciclístico, 150 personas para carrera de ciclo montañismo y 200 personas para los bicipaseos ambientales.

Valor \$ 154.498.415

COMPONENTE 3 CARRERA ATLÉTICA CIUDAD BOLÍVAR: Carrera atlética Ciudad Bolívar, se deberá inscribir

100 personas para atletismo.

Valor \$ 39.729.560

FORMACIÓN DEPORTIVA

COMPONENTE 5. DEPORTES INDIVIDUALES NATACIÓN CONVENCIONAL Y PARALIMPICA

Total, cupos: 280. De los cuales 40 cupos corresponden a personas con discapacidad. El contratista conformará un (1) grupo de 10 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales para (16) horas al mes, durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

		COMPONENTE 6. DEPORTES INDIVIDUALES BOCCIA NATACION: Total cupos: 40 para niños, niñas o jóvenes con discapacidad. El contratista conformará cuatro (4) grupos cada uno de 10 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.
2. Realizar una presentación del proyecto ante la JAL, de conformidad con lo establecido anexo técnico.	X	El operador de acuerdo al oficio radicado ante JAL el día 6 de marzo con radicado N.º 123, con respuesta JALCB 069 del 2023, se realizó la presentación pública ante la junta administradora local de ciudad bolívar el 25 de marzo de 2023, para la presentación el operador envió la copia del contrato, propuesta financiera, acta de inicio, anexo técnico, presentación y clausulado del contrato como se solicitó en el memorando JAL CB 081 de 2013. y se radico a la corporación en medio impreso el día 24 de marzo de 2023 bajo el número 162 en 11 carpetas. Secop 2-Busqueda de proceso-FDLCP-LP-009-2022-datelle-formulación de la selección-ver contrato-documentos del contrato-Informe CPS-833-abril -2023.
3. Realizar una presentación pública del proyecto a la comunidad habitante de la Localidad de Ciudad Bolívar, cumpliendo con los requerimientos técnicos y logísticos exigidos por el FDLCP según el anexo técnico y los estudios previos.	X	Una vez realizada la presentación pública ante la JAL, el operador gestionó el auditorio de las instalaciones de la alcaldía local de ciudad bolívar para desarrollar la presentación pública el 21 de abril de 2022 como se plasmó en el flyer publicado en las redes sociales de Facebook a través del link. https://web.facebook.com/100057809632498/posts/pfbid02jNagKWS1vzskQUmNzmAoN8P2N6gkmbXyY9g4jg6Qm23gNin3D4hUPGubvclfkVqRl/?mibextid=Nif5oz&rdc=1&rdr Secop 2-Busqueda de proceso-FDLCP-LP-009-2022-datelle-formulación de la selección-ver contrato-documentos del contrato-Informe CPS-833-abril -2023.
4. Convocar, conformar, instalar y llevar a cabo las sesiones de Comité Técnico de Seguimiento y Comité de Casos según los requerimientos exigidos por el FDLCP planteados en el anexo técnico y documento de estudios previos.	X	La conformación del comité de seguimiento y control se realizó el día 3 de marzo de 2023, citación que se realizó a través del correo electrónico del apoyo a la supervisión y el operador, donde se contó con la asistencia de: ➤ Apoyo de la supervisión. ➤ Referente Local del IDRD. ➤ Referente local de participación. ➤ Coordinador general de la UT Formación y eventos deportivos CB. ➤ Coordinador de escuelas deportivas. ➤ Referentes locales del área de deportes de la Localidad. Por parte del apoyó a la supervisión quien hace la secretaria técnica del comité, cada mes convoco a comité técnico y en varias oportunidades solicito a través de correo electrónico comité extraordinarios, por los presuntos incumplimientos de los cronogramas de actividades por parte del operador.
5. Realizar con la persona designada como supervisión del contrato reuniones periódicas de seguimiento y evaluación, cuyo tiempo se establecerá de común acuerdo.	X	Por parte del apoyó a la supervisión quien hace la secretaria técnica del comité, cada mes convoco a comité técnico y en varias oportunidades solicito a través de correo electrónico comité extraordinarios, por los presuntos incumplimientos de los cronogramas de actividades por parte del operador. Es preciso mencionar que, desde el apoyo a la supervisión se generaron varias comunicaciones al operador, con el fin de exigir un avance de las actividades plasmadas en los documentos integrales del contrato, a continuación se relaciona las notificaciones vía correo electrónico y

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

trazabilidad al seguimiento de la ejecución, las cuales no tuvieron una respuesta efectiva por parte del representante legal de la Unión temporal formación y eventos deportivos CB:

Wilson Hernan Munoz Colorado
Para: wfundiamet.social@gmail.com, fundiamet.social@gmail.com, y 1 más
C: Wilson Hernan Munoz Colorado, Wilson Hernan Munoz Colorado, Jorge Alexander Espinosa Garcia
Mié 15/08/2023 11:17
CPS 833-2022.pdf

Cordial saludo Sra
SANDINELY GAVIRIA FAJARDO
Representante Legal UT Formación y Eventos Deportivos CB.

Desde el apoyo a la supervisión del CPS 833 DE 2022 me permito adjuntar oficio para su pleno conocimiento y respuesta en los tiempos establecidos.

Agradezco la atención.

Wilson Hernan Munoz Colorado
Para: wfundiamet.social@gmail.com, fundiamet.social@gmail.com, y 1 más
C: Jorge Alexander Espinosa Garcia
Mié 15/08/2023 11:17
CPS 833-2022.pdf

Cordial saludo

Desde el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR y el apoyo a la supervisión del CPS 833 DE 2022, remitimos a ustedes oficio de presunto incumplimiento de la UNION TEMPORAL FORMACION Y EVENTOS DEPORTIVOS CB para su conocimiento y fines pertinentes.

Adjunto pólizas que amparan el CPS en mención.

De: Wilson Hernan Munoz Colorado

Enviado: martes, 8 de agosto de 2023 15:10

Para: EVENTOS RECREO DEPORTIVOS

<eventosrecreodeportivoscps833@gmail.com>; fundiamet.social@gmail.com

<fundiamet.social@gmail.com>

Asunto: AFECTACIÓN EN EL SERVICIO PRESTADO CPS 833 DE 2022

Cordial saludo

Desde el apoyo a la supervisión me permito informar las siguientes novedades presentadas al momento de realizar las visitas de verificación del equipo territorial de la ALCB a los diferentes puntos de formación y eventos deportivos (persona mayor) así:

- Casa de la Cultura 21 de julio.
- Casa Bianca 21 de julio.
- Casa Bianca 25 de julio.
- Quiba zona rural 19 de julio.
- Quiba zona rural 24 de julio
- Parque la Joya 25 de julio.
- Arborizadora Alta 26 de julio.
- Altos de la Estancia 27 de julio.

En los puntos anteriormente mencionados se evidencia que, los docentes asignados no asistieron a las sesiones de clase afectando los impactos y el tiempo estipulado (7 meses de formación deportiva y 4 meses para persona mayor)

-Solicito de manera formal entregar cronograma de reposición de sesiones de clase con un plazo máximo de 2 días contados a partir de la notificación.

Por otra parte, en la disciplina de BOCCLA al momento de realizar la visita de verificación se puede determinar que, el docente desde el inicio de la escuela deportiva no cuenta con el material para el proceso de formación, es por ello que, solicito de manera urgente realizar la solicitud e ingreso al almacén del material destinado a este deporte toda vez que fueron aprobados desde hace 2 meses aproximadamente.

Agradezco la atención. (...)

Comunicación 3. (Correo Electrónico)

(...) Wilson Hernan Munoz Colorado

Para:EVENTOS RECREO DEPORTIVOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

		<eventosrecreodeportivoscps833@gmail.com>;fundiamet.social@gmail.com; utfyedportivoscb@gmail.com CC: Jorge Alexander Esquivel García Lun 28/08/2023 11:31 <i>Cordial saludo</i> <i>Solicito de manera formal respuesta a los anteriores correos donde se manifiesta la preocupación porque algunos puntos de formación deportiva a la fecha no cuentan con implementación deportiva, para ello se requiere de manera urgente se adelanten las acciones para ingresar los elementos deportivos que hacen falta y que desde el apoyo a la supervisión ya se aprobaron meses anteriores, además de ello en las visitas adelantadas en la semana anterior y el fin de semana pasado en los diferentes puntos de formación deportiva y persona mayor se presentaron varios incumplimientos de los docentes asignados y de manera reiterativa el recurso humano sigue manifestando el no pago de sus servicios al igual que la inconformidad de la comunidad por la intermitencia en los procesos deportivos de la localidad, es necesario recordar el compromiso asumido por ustedes UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS en el comité que se llevó a cabo el día 26 de julio de 2023 y que a la fecha a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar siguen llegando quejas sobre la ejecución del CPS 833 frente a un presunto incumplimiento frente a las situaciones anteriormente planteadas.</i> <i>Por otra parte, solicito me sean remitidos los cronogramas de ejecución de eventos deportivos y sean ingresados todos los ítems de la oferta económica dispuestos para tal fin al igual que un informe técnico de avance de la logística de los eventos deportivos.</i> <i>Dicha información por favor remitirla antes del día 01 de septiembre de 2023. (...)</i>
6. Presentar la diagramación de cada uno de los productos, certificaciones, listados de asistencia a quien ejerza las labores de la supervisión designada por el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y Oficina de Prensa, para su respectiva aprobación, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y plazos exigidos por el FDLCP según el anexo técnico y el documento de estudios previos; y una vez aprobados realizar la producción y posterior entrega. Dicha presentación se realizará durante el mes de alistamiento.	X	A la fecha del inicio de cada uno de los componentes de eventos deportivos y formación deportiva, el operador elaboro y diagramo la base de datos de los participantes en las actividades desarrolladas. En el informe #7 se encuentran los listados de asistencia de los componentes de actividad física para persona mayor, los listados de asistencia de las escuelas de formación deportiva y los formatos aprobados para el desarrollo metodológico y técnico de las actividades, por último, las bases de datos de los componentes de actividad física para persona mayor, salida NARP y escuelas de formación deportiva. Consulta de información: Secop 2-Búsqueda de proceso-FDLCP-LP-009-2022-datelle-formulación de la selección-ver contrato-documentos del contrato-Informe CPS-833- CPS-833 - agosto- septiembre -2023
7. Solicitar el ingreso al almacén del FDL, de los bienes que sean utilizados en la ejecución del contrato, en el momento en que vayan a ser utilizados. Del Ingreso al almacén se genera el correspondiente comprobante generado por el aplicativo SAE del sistema SI CAPITAL, debidamente firmado por el responsable del almacén del FDL, el cual debe ser aportado como documento soporte para las solicitudes de pago en que aplique. En ningún caso, se harán ingresos al almacén fuera del tiempo de ejecución del contrato.	X	Se realizaron los ingresos al almacén de los suministros de los siguientes componentes con actas y registro fotográfico. COMPONENTE 1 TORNEOS DE FÚTBOL 8 Y FÚTBOL Y BALONCESTO CIUDAD BOLÍVAR: 2022: Tres Torneos uno (1) de fútbol 8, Uno (1) fustal (fútbol de salón) y Uno (1) baloncesto Ciudad Bolívar 2022, se deberá inscribir 32 equipos de fútbol 8, cada equipo deberá estar compuesto por 12 jugadores, 16 equipos de fútbol de salón, cada equipo compuesto por 9 jugadores, y 8 equipos de baloncesto cada equipo conformado por 12 jugadores, para un total de 624 participantes. Valor \$ 91.363.894 COMPONENTE 4 ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL ADULTO MAYOR Y SALIDA RECREATIVA: Actividad Física para el adulto mayor y salida recreativa se deberán inscribir 840 personas mayores de la localidad. Valor \$ 172.686.670 COMPONENTE 5 JUEGOS TRADICIONALES CIUDAD BOLÍVAR 2022: Juegos Tradicionales Ciudad Bolívar 2022, se deberá inscribir 320 personas para las actividades de juegos tradicionales Valor \$ 66.982.082

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

COMPONENTE 6 VACACIONES RECREATIVAS Y "PRIMER ENCUENTRO RECREO- DEPORTIVO AFROCOLOMBIANO POR UN CONTACTO CON LA NATURALEZA" SALIDA NARP: Vacaciones recreativas. Se deberá inscribir 640, niños y niñas de 8 años a 13 años para las actividades de vacaciones recreativas.

Valor \$ 219.830.878

COMPONENTE 7 JUEGOS AUTÓCTONOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR: Juegos autóctonos para los pueblos indígenas de la localidad de Ciudad Bolívar, se beneficiarán 150 personas de los pueblos indígenas de la localidad de Ciudad Bolívar.

Valor \$ 139.369.886

COMPONENTE 8 TORNEO LOCAL HIP HOP, BREAK DANCE Torneo Local Hip Hop, Break dance, se beneficiarán 150 personas jóvenes de la localidad de Ciudad Bolívar.

Valor \$ 95.657.020

FORMACIÓN DEPORTIVA

COMPONENTE 1: DEPORTES DE COMBATE

TAEKWONDO: Total cupos: 160. El contratista conformará ocho (8) grupos de 20 participantes cada uno. Los inscritos recibirán 2 sesiones de 2 horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.

JUJISUT: Total cupos: 100. El contratista conformará cinco (5) grupos de 20 participantes cada uno. Los inscritos recibirán 2 sesiones de 2 horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.

LUCHA OLIMPICA: Total cupos: 60. El contratista conformará tres (3) grupos de 20 participantes cada uno. Los inscritos recibirán 2 sesiones de 2 horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.

COMPONENTE 2. DEPORTES DE PELOTA (FUTBOL, FUTBOL DE SALÓN, BALÓN MANO Y BALONCESTO)

FUTBOL: Total cupos: El contratista conformará trece (18) grupos de 20 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.

FUTBOL DE SALON: Total cupos El contratista conformará trece (18) grupos de 20 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.

BALONCESTO: Total cupos: 60. El contratista conformará (3) grupos de 20 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.

BALON MANO: Total cupos: 40. El contratista conformará (2) grupos de 20 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.

COMPONENTE 3. DEPORTES NTD (SKATE, ROLLER, BMX, MTB)

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

		SKATEBOARDING: Total cupos: 20. El contratista conformará un (1) grupo de 20 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva. BMX: Total cupos: 20. El contratista conformará un (1) grupo de 25 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva. ROLLER: Total cupos: 20. El contratista conformará un (1) grupo de 20 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas para un total de cuatro (4) horas durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva. MTB: total cupos: 20 el contratista conforma un (1) grupo de 20 participantes, los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva. COMPONENTE 4: DEPORTES INDIVIDUALES PATINAJE Total, cupos: 120. El contratista conformará seis (6) grupos de 20 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva. COMPONENTE 5. DEPORTES INDIVIDUALES NATACIÓN CONVENCIONAL Y PARALIMPICA Total, cupos: 280. De los cuales 40 cupos corresponden a personas con discapacidad. El contratista conformará un (1) grupo de 10 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales para (16) horas al mes, durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva. COMPONENTE 6. DEPORTES INDIVIDUALES BOCCIA NATACION: Total cupos: 40 para niños, niñas o jóvenes con discapacidad. El contratista conformará cuatro (4) grupos cada uno de 10 participantes cada uno. Los inscritos recibirán dos (2) sesiones de dos (2) horas cada una, para un total de cuatro (4) horas semanales durante siete (7) meses. Cada participante recibirá 112 horas de formación deportiva.
8. Presentar a la supervisión la propuesta de cronograma de actividades que incluya una descripción detallada de las jornadas a desarrollar para cada uno de los componentes, y una vez aprobado proceder a dar estricto cumplimiento al mismo.	X	Teniendo en cuenta el balance de la ejecución de las actividades y componentes descritos en el estudio previo, anexo técnico. me permito manifestarles que, la ejecución del CPS 833 de 2022 tuvo presuntos incumplimientos en el cronograma de actividades y que, a pesar de las acciones tomadas para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, estrategias concertadas con la coordinación general del proceso en mesas de trabajo. No se cumplió a cabalidad con el cronograma presentado.
9. Realizar la fase de convocatoria para lograr la participación proyectada en las diferentes actividades a desarrollar en los eventos deportivos y las escuelas de formación deportiva, de acuerdo a las condiciones establecidas en el anexo técnico.	X	Al finalizar la ejecución del contrato, los procesos de ejecución y convocatoria de acuerdo a los lineamientos locales, frente a la ejecución de cada uno de los componentes del anexo técnico del CPS 833 de 2022. En eventos deportivos se termina con un porcentaje de inscripción del 84.4% del total de población beneficiar.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

EVENTOS DEPORTIVOS

RELACIÓN DE INSCRITOS		
EVENTOS DEPORTIVOS		
COMPONENTE / ACTIVIDAD	META DE INSCRITOS	INSCRITOS POR EL OPERADOR
COMPONENTE 1 TORNEOS DE FÚTBOL 8- FÚTSAL Y BALONCESTO CIUDAD BOLÍVAR: 2022	624	565
COMPONENTE 4 ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL ADULTO MAYOR Y SALIDA RECREATIVA	840	1040
COMPONENTE 5 JUEGOS TRADICIONALES CIUDAD BOLÍVAR 2022	200	Por Confirmar
COMPONENTE 6 VACACIONES RECREATIVAS Y "PRIMER ENCUENTRO RECREO-DEPORTIVO AFROCOLOMBIANO POR UN CONTACTO CON LA NATURALEZA" SALIDA NARP	720	762
COMPONENTE 7 JUEGOS AUTÓCTONOS PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR:	200	182
COMPONENTE 8 TORNEO LOCAL HIP HOP, BREAK DANCE	200	200

En las escuelas deportivas se termina con un porcentaje del 105.4 % del total de población beneficiar, Total de beneficiarios inscritos 4678 en los componentes.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

			FORMACION DEPORTIVA
10. Realizar la convocatoria para la contratación del recurso humano, instructores y demás, que se requiera para la ejecución de las actividades del presente proceso, la cual debe garantizar que se de participación a la población de la Localidad, dejando la trazabilidad del proceso y presentando informe con soportes como producto de las etapas de convocatoria.			El 6 de marzo como apoyo a la supervisión recepción las hojas de vida del coordinador general, el coordinador de escuelas con sus respectivos asistentes administrativos, dando cumplimiento a los perfiles descritos en el anexo técnico en cada uno de los perfiles, a continuación, se describen los nombres y los perfiles aprobados: • Juan Alexander Urrego - Coordinador de Escuelas de formación: Yeison Delgado: Apoyo Administrativo • Cristian Guamán - Coordinador Eventos Deportivos • Diego Fernando García - Apoyo Administrativo Durante el proceso de alistamiento se continuo con la verificación de la selección del personal a vincular en la ejecución de los diferentes componentes donde se entrevistaron 84 personas para la ejecución de los componentes de inscripciones, escuelas deportivas, adulto mayor, vacaciones recreativas, y torneos deportivos, cada participante fue citado mediante correo electrónico o llamada telefónica a presentar un entrevista, la cual estaba acompañada de la prueba 16pf de personalidad laboral, una vez resuelta la prueba el operador solicito mediante correo electrónico adjuntando la siguiente documentación: Hoja de vida completa, Certificados académicos, Certificados laborales, Certificado de residencia de la localidad de ciudad bolívar, Copia de cédula, RUT actualizado al 2023, certificado de contraloría, procuraduría, policía y personería, antecedentes de delitos sexuales. Manifestando el interés de participar de la oferta laboral, para luego desde el apoyo a la supervisión verificar y aprobar los postulados, esto se realizó para dar trazabilidad al proceso de vinculación laboral y dar constancia de que los participantes en su gran mayoría son residentes de la localidad. A través del correo electrónico escuelasdeformaciondeportivacb@gmail.com Hojas de vida que fueron aprobadas desde la supervisión el 19 de abril mediante correo electrónico, las hojas de vida aprobadas fueron: Escuelas de formación deportiva: Componentes 1,2,3: • Coordinador: Uriel Jaramillo. Asistente administrativo: • Jenifer Godoy. Componente De Adulto Mayor: Coordinador:

X

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

			- Cesar Camilo Oliveros. Instructores: - Fabian Ortega - Diego Trujillo. - Nancy Gaona - Sara Mendivelso. - Adriana ángel - Juan González. - Heidi Capera - José romero Componente De Juegos Tradicionales: Coordinador: - Walter Silva. Monitor: - Elkin Rojas. Componente De Vacaciones Recreativas: Coordinador: - Luis Salgado. Asistente administrativo. - Jorge Real Grupo de inscripciones: para el grupo de inscripciones se aclara que las personas aprobadas van a desarrollar el acompañamiento por dos meses en los componentes de eventos recre deportivos en las escuelas de formación deportiva, las hojas de vida aprobadas son: - Andrés Pacheco. - Isabel Torres. - Luz Riaño. - Paula Motato. - Rubén Darío Ocampo. - Shanel Martínez. - Wilmer Acosta. - Sara Guataqui
11. Garantizar la calidad de los contenidos de cada uno de los componentes a desarrollar en los eventos deportivos y las escuelas de formación deportiva, siguiendo los parámetros establecidos por el FDLCB y los lineamientos definidos por la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.	X		En el desarrollo de las sesiones de clase de las escuelas de formación deportiva, Adulto Mayor de acuerdo a los parámetros de los planes metodológicos planes que se elaboraron de acuerdo a los lineamientos del fondo de desarrollo local y los parámetros técnicos y metodológico emitidos por parte del IDRD, como se plasma en las sesiones de clase de los diferentes componentes del CPS 833 de 2022.
12. Garantizar espacios adecuados para la realización de cada una de la actividades y componentes a desarrollar: Presentación pública, de los eventos deportivos y las escuelas de formación deportiva, de acuerdo a los criterios establecidos por el FDLCB.	X		Por parte de la alcaldía local a través de la supervisión y la UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS se gestionó el préstamo de los espacios de las presentaciones públicas donde se contó con ayudas audio visuales, sonido y los escenarios de natación, canchas de fútbol, escenarios deportivos a utilizar en el desarrollo de los diferentes componentes del CPS 833 de 2022.
13. Tomar listados de asistencia las actividades que se contemplen en los componentes objeto del presente proceso: en los eventos deportivos y las escuelas de formación deportiva; en el formato propuesto y	X		En la ejecución de la presentación pública se llevó el registro de los asistentes, donde participaron 111 beneficiarios como se puede evidenciar en los formatos de asistencia. Se Adjuntaron los listados de asistencia de las sesiones de clase de las escuelas de formación deportiva, los listados de entrega de suministros de la salida de persona mayor, participación de la mesa NARP, vacaciones recreativas se realiza la entrega de los listados de

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

aprobado por la interventoría y/ o supervisión.			asistencia y la entrega de suministros descritos en el anexo técnico del CPS 833 de 2022.																		
14. Llevar registro de entrega de los elementos que se deben distribuir.	X		Se realizó la entrega de suministros del componente escuelas de formación deportiva y de los componentes de los eventos deportivos una vez culmina cada entrega de estas, se realizaron la entrega de los formatos con las correspondientes firmas, por parte de la UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS.																		
15. Gestionar y garantizar la disponibilidad de los espacios en cada una de las ocho (8) UPZ en los que se realizarán las actividades propias para el desarrollo de los componentes en los eventos deportivos y las escuelas de formación deportiva, cumpliendo con los requerimientos exigidos por el FDLCB.	X		Por parte de la alcaldía local a través de la supervisión y la UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS se gestionó los escenarios de natación, canchas de fútbol, escenarios deportivos a utilizar en el desarrollo de los diferentes componentes del CPS 833 de 2022.																		
16. Ubicar, alquilar y garantizar la disponibilidad de los lugares en cada una de las ocho (8) UPZ para llevar a cabo las actividades propias de los componentes en los eventos deportivos y las escuelas de formación deportiva, cumpliendo con los requerimientos exigidos por el FDLCB.	X		Los suministros de las escuelas, que fueron entregados a los líderes y los formadores en la ejecución de las actividades, se almacenaron en las bodegas dispuesta para el CPS 833 de 2022. Por parte del operador UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS se alquilaron 8 espacios que se relacionan a continuación y se verificaron por parte del apoyó a la supervisión. <table> <tr> <th>BODEGAS</th> <th>DIRECCION</th> </tr> <tr> <td>ARBORIZADORA ALTA</td> <td>CARRERA 41 A # 72 A 18</td> </tr> <tr> <td>JAC DEL PERDOMO DIAGONAL</td> <td>62 G SUR # 72 B 42</td> </tr> <tr> <td>BRISAS DEL DIAMANTE CARRERA</td> <td>19 F SUR 70 B 04</td> </tr> <tr> <td>BUENA VISTA PORVENIR CALLE</td> <td>70 C SUR # 48 C 19</td> </tr> <tr> <td>ZONA RURAL PASQUILLITA</td> <td>KILOMETRO 18 VÍA SANTA BÁRBARA</td> </tr> <tr> <td>CASA LINDA</td> <td>CARRERA 22F # 58-33 SUR APARTAMENTO 101</td> </tr> <tr> <td>BARLOVENTO</td> <td>CARRERA 71 I BIS # 61 09 PISO 3</td> </tr> <tr> <td>JAC BARRIO MADELENA</td> <td>CARRERA 66 #60 A SUR 23</td> </tr> </table> Secop 2-Busqueda de proceso-FDLCP-LP-009-2022-datelle-formulación de la selección-ver contrato-documentos del contrato-Informe CPS-833 2022.	BODEGAS	DIRECCION	ARBORIZADORA ALTA	CARRERA 41 A # 72 A 18	JAC DEL PERDOMO DIAGONAL	62 G SUR # 72 B 42	BRISAS DEL DIAMANTE CARRERA	19 F SUR 70 B 04	BUENA VISTA PORVENIR CALLE	70 C SUR # 48 C 19	ZONA RURAL PASQUILLITA	KILOMETRO 18 VÍA SANTA BÁRBARA	CASA LINDA	CARRERA 22F # 58-33 SUR APARTAMENTO 101	BARLOVENTO	CARRERA 71 I BIS # 61 09 PISO 3	JAC BARRIO MADELENA	CARRERA 66 #60 A SUR 23
BODEGAS	DIRECCION																				
ARBORIZADORA ALTA	CARRERA 41 A # 72 A 18																				
JAC DEL PERDOMO DIAGONAL	62 G SUR # 72 B 42																				
BRISAS DEL DIAMANTE CARRERA	19 F SUR 70 B 04																				
BUENA VISTA PORVENIR CALLE	70 C SUR # 48 C 19																				
ZONA RURAL PASQUILLITA	KILOMETRO 18 VÍA SANTA BÁRBARA																				
CASA LINDA	CARRERA 22F # 58-33 SUR APARTAMENTO 101																				
BARLOVENTO	CARRERA 71 I BIS # 61 09 PISO 3																				
JAC BARRIO MADELENA	CARRERA 66 #60 A SUR 23																				
17. Aportar los recursos materiales y técnicos que el equipo de trabajo requiera para desempeñar adecuadamente su labor.	X		El operador UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS conto con los recursos, los materiales y los insumos técnicos que el equipo requirió para desempeñar adecuadamente su labor, de acuerdo a los lineamientos técnicos del CPS 833 de 2022, como se puedo evidenciar en los registros fotográficos de las diferentes actividades e informes presentados por el contratista.																		
18. Reemplazar, cuando sea requerido por la supervisión y justificada en evaluaciones objetivas, al personal que no cumpla con las expectativas esperadas. Estos deberán cumplir como mínimo el mismo perfil que el que se exija en los términos de referencia.	X		Durante la ejecución del cps 833-2022 no se solicitado el cambio de ningún integrante del talento humano, por parte del operador UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS.																		
19. Elaborar y entregar base de datos de cada una de las actividades ejecutadas: Presentación pública, en los eventos deportivos y las escuelas de formación deportiva, en formato digital. La entrega se deberá realizar en dos (2) copias que formarán parte del Informe Final.		X																			
20. El contratista deberá aplicar los instrumentos de evaluación de la satisfacción de los participantes al finalizar cada uno de los procesos y entregar los resultados sistematizados, junto con copia de los formularios al apovo a la supervisión y la interventoría		X																			

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

del proyecto.			
21. Entregar Informe técnico y financiero de ejecución final del proyecto con el fin de dar cuenta detallada del desarrollo de las actividades y del recurso invertido, siempre con los documentos y soportes correspondientes que permitan a la Interventoría y supervisión de la Alcaldía Local realizar un perfecto control y evaluación del proyecto.		X	
22. Rendir con el informe final un balance de la gestión y evaluación del proceso de intervención conteniendo evidencias, lecciones aprendidas y recomendaciones para futuros procesos.		X	
23. Entregar a la supervisión dentro del término los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados, foliados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades. (Artículo 15 de la Ley 594 de 2000), así como los informes requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo.	X		Adjunto a los informes se realizaba la entrega de los documentos y actividades desarrolladas durante la ejecución del cps 833-2022, por parte de la UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS. Secop 2-Busqueda de proceso-FDLCP-LP-009-2022-datelle-formulación de la selección-ver contrato-documentos del contrato-Informe CPS-833 2022.
24. Se deberá realizar registro fotográfico y audiovisual que dé cuenta de la ejecución de todos los componentes actividades y obligaciones del contratista en relación con la ejecución del proyecto. Las fotografías deberán ser de alta resolución bien encuadradas y realizadas con cámara digital, que den cuenta de la ejecución total del proyecto. Se deberá hacer entrega de dos (2) copias en formato digital que contengan el archivo fotográfico completo debidamente organizado en presentación en Power Point por cada una de las actividades de los eventos deportivos y de las escuelas de formación deportiva este deberá ser entregado como parte del informe final y será revisado y aprobado por la supervisión.		X	
25. Dar cumplimiento a los aspectos contenidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA-, para la ejecución de los componentes, especialmente, dar una buena disposición a los residuos que se generen en el desarrollo del contrato y hacer un buen uso de recursos como energía eléctrica y agua. Dichos aspectos se relacionan de manera detallada en el anexo técnico	X		El operador en la ejecución de los diferentes componentes del CPS 833 de 2022, y teniendo en cuenta los contenidos Plan Institucional de Gestión Ambiental –PIGA-en las actividades de campo se tuvo en cuenta las recomendaciones para dar una buena disposición a los residuos que se generaron en el desarrollo del contrato, como se plasmó en los planes de manejo de las de las escuelas de formación deportiva y los eventos deportivos. Secop 2-Busqueda de proceso-FDLCP-LP-009-2022-datelle-formulación de la selección-ver contrato-documentos del contrato-Informe CPS-833 2022.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que el Contratista **LA UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS DEPORTES CB**, identificado con NIT No. 901.675.744-6 representado legalmente por MATIN GIOVANNY AVENDAÑO ROA identificado con cédula de ciudadanía No. 86.058.831 de Bogotá D.C, quien suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 833 de 2022, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por el representante legal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de Junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS (SI APLICA)

El supervisor certifica que el contrato se encuentra amparado por la siguiente garantía que ampara los riesgos como se describe:

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Responsabilidad civil extra contractual.	30-40-101018473	\$ 260.000.000	22/02/2023	05/04/2024	Compañía aseguradora seguros del estado
Cumplimiento del contrato	30-44-101051201	\$ 557.603.092,20	22/02/2023	05/10/2024	Compañía aseguradora seguros del estado
Cumplimiento - Pago de salarios	30-44-101051201	\$ 139.400.773,05	22/02/2023	05/10/2024	Compañía aseguradora seguros del estado
Cumplimiento - Calidad del servicio	30-44-101051201	\$ 557.603.092,20	22/02/2023	05/04/2027	Compañía aseguradora seguros del estado
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los	30-44-101051201	\$ 557.603.092,20	22/02/2023	05/04/2025	Compañía aseguradora seguros del estado

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

bienes					
--------	--	--	--	--	--

(Tener en cuenta que al momento de la liquidación el amparo de **cumplimiento** debe estar vigente, y en tal sentido el Supervisor debe requerir al contratista el ajuste a la garantía y la cargue respectivo en SECOP II, para su aprobación).

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero. (Cuando aplique).

Con la presente liquidación, se deja constancia que (EL VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO SE EJECUTÓ EN SU TOTALIDAD O SE ORDENA LIBERAR EL SALDO SIN EJECUTAR (EN CASO QUE LO HAYA) EL CUAL CORRESPONDE A (VALOR EN LETRAS Y NUMEROS) O SE ORDENA PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA LA SUMA DE (VALOR EN LETRAS Y NÚMEROS).

9. OBSERVACIONES: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuentas del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

(RELACIONAR LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES SEGÚN CORRESPONDA)

(EN CASO DE QUE EL SUPERVISOR SEA DESIGNADO SOLAMENTE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, HACER LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES PERTINENTES).

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., a los «FECHA>>

SUPERVISOR DEL CONTRATO O CONVENIO	EL (LA) CONTRATISTA,
WILSON HERNÁN MUÑOZ COLORADO C.C No.1024508629 de Bogotá. Contratista ALCB	MARTIN GIOVANNY AVENDAÑO ROA Representante Legal LA UNIÓN TEMPORAL FORMACIÓN Y EVENTOS

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
(INDICAR TIPO DE CONTRATO O CONVENIO Y
No. EN CASO DE ORDEN DE COMPRA AGREGAR
EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA)

	DEPORTES CB
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR	
DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR C.C. No. 1.022.324.351 de Bogotá D.C	

Servidor Público o contratista	Nombre / Cargo (en caso de quien revisa o tramita o proyecta es contratista de prestación de servicios, incluir contratista)	Vo. Bo.
Tramitado y proyectado por (área)		
Revisó Supervisión (área)		
Revisó Abogado Dirección de Contratación o FDL		
Revisó y aprobó Dirección de Contratación (Aplica Solo Nivel Central en los demás casos eliminar fila)		
Revisó y aprobó Dirección Financiera /profesional de presupuesto de FDL		
Revisó y aprobó Director Financiero (Aplica Solo Nivel Central en los demás casos eliminar fila)		
Revisión Ordenación del Gasto		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del <u>CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO</u>		